



Tribunal ambiental da luz verde para megaproyecto de energía fotovoltaica

El seremi de Energía confirmó que esta iniciativa podría generar 400 puestos de trabajo en su fase de construcción.

José Portales Durán
 cronica@estrellaiquique.cl

En un fallo unánime, el Primer Tribunal Ambiental acogió la reclamación de la empresa eléctrica titular del proyecto "Parque Fotovoltaico Oxum del Tamarugal", dejando sin efecto la resolución de la Dirección Regional del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) de Tarapacá que había decretado el término anticipado de su evaluación.

La sentencia determinó que la autoridad administrativa se basó en antecedentes no concluyentes para frenar la tramitación de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA), la cual fue cuestionada inicialmente por eventuales efectos sobre grupos humanos pertenecientes a pueblos indígenas y la supuesta alteración al denominado "Camino Real".

El tribunal estableció que el proceso carecía de una constatación arqueológica o patrimonial

suficiente y se fundó únicamente en referencias de reuniones del artículo 86 sin respaldo externo de corroboración.

La justicia ambiental relevó además que las discordancias detectadas en los trazados de las rutas de trashumancia no poseían un carácter insubsanable, permitiendo establecer que el titular presentó información relevante que podía ser corregida o complementada dentro del mismo procedimiento administrativo sin necesidad de un cierre prematuro.

Este criterio judicial contrastó el caso con otros proyectos colindantes, como Jardín Solar, El Carmelo y Víctor Jara, donde el organismo evaluador permitió rectificar la información ante problemáticas similares, evidenciando además que los pronunciamientos de la Conadi en la zona no han sido uniformes respecto a estas materias.

El fallo permite dar continuidad a una inver-



EL PROYECTO SE EMPLAZARÁ ESPECÍFICAMENTE EN EL KILÓMETRO 3,2 DE LA RUTA A-665 DE POZO ALMONTE.

362

millones de dólares es la inversión total del proyecto fotovoltaico regional.

sión de 362 millones de dólares que contempla una vida útil de 30 años en la Provincia del Tamarugal.

El proyecto se emplaza

específicamente en el kilómetro 3,2 de la Ruta A-665, en la comuna de Pozo Almonte, y considera la instalación de 541.400 paneles fotovoltaicos y una línea de transmisión de 220 kV para conectar con la Subestación Nueva Pozo Almonte, alcanzando una capacidad de generación de 362,76 MW.

Respecto a la resolución, el gerente general de la Asociación de In-

dustriales de Iquique y el Tamarugal (AIT), Marcos Gómez, señaló que esto es una señal positiva para la región. "Aquí se reafirma que las iniciativas de inversión deben evaluarse en su mérito técnico y conforme a los procedimientos establecidos. Estamos hablando de un impacto directo en la dinamización económica regional que activa encadenamientos productivos locales, deman-

da servicios logísticos y genera empleo. La certeza en las reglas del juego es un factor clave para atraer inversión; decisiones como esta ayudan a reducir la incertidumbre que afecta el desarrollo de proyectos relevantes para el crecimiento regional".

400 EMPLEOS

Por su parte, el seremi de Energía de Tarapacá, Juan Ignacio Boudon, explicó que "proyectos de esta envergadura generan impactos positivos en la economía local, considerando que durante su fase de construcción se contemplan alrededor de 400 empleos directos y la activación de servicios asociados".

La autoridad añadió que la iniciativa "podría contribuir a abastecer de energía a más de 300.000 hogares, tanto a nivel regional como nacional. En términos ambientales, se estima que el parque permitirá evitar la emisión de aproximadamente 550.000 toneladas de dióxido de carbono al año al inyectar energía limpia al Sistema Eléctrico Nacional, posicionando a Tarapacá estratégicamente en la transición energética del país".